



Título: Valor de tarifa del servicio de Transporte. Solicita Informes

Visto: Que la empresa de servicio de Transporte de pasajeros Nuevo Bus está cobrando por encima de la tarifa autorizada el boleto a usuarios que realizaron el beneficio de descuento de la tarjeta sube; y

Considerando:

La ordenanza 3337 sancionada por este Honorable Cuerpo el 17 de Febrero del corriente año;

Que la misma establece una tarifa del Recorrido A (avenida 3), Recorrido B (Boulevard): Recorrido C: (Monte Rincón), Recorrido D: (Cementerio) y recorrido E (Mar Azul) de 140 \$ para aquellos geselinos que hayan realizado el beneficio de descuento de la tarjeta sube;

Que varios usuarios del servicio de transporte se acercaron a este bloque de Concejales manifestando que la tarifa que se está cobrando es 184,80 y no 140 como lo establece la mencionada ordenanza;

Por ello: el Bloque de Concejales de JUNTOS solicita prestéis sanción favorable al siguiente proyecto de:

RESOLUCIÓN

Primero: Solicitese al Departamento Ejecutivo Municipal informe a este Honorable Cuerpo las razones por las cuales la empresa de servicio de transporte de pasajeros Nuevo Bus no está cumpliendo con el valor de la tarifa autorizada mediante ordenanza 3337 sancionada por este Honorable Cuerpo el 17 de Febrero del corriente año.

Segundo: solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal eleve a este Honorable Cuerpo la facturación de los meses de enero, febrero y marzo del sistema SUBE de la empresa Nuevo Bus de Olavarria, discriminando boletos local y boleto plano.

Tercero: de forma

Grinsgrain Eugenia
Concejal HCD
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

DIEZ GUSTAVO ALFRE
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

PIACENTINI DIEGO
Concejal HCD
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

Montenegro Amadeo
Concejal HCD
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell